

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Intendencia Regional de Bolívar
Attn. Dr. Horacio del Castillo Brigard
E.S.D

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION REQUERIDA EN EL AUTO
NO. 2021-07-002888, DE FECHA 20/05/2021

Respetado Señor Superintendente:

MIGUEL ANGEL CAMACHO CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **SUBWAY LA PLAZUELA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.626.373, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena. Que mediante Auto Rad. 2020-07-006180 del 6/10/2020 la Superintendencia regional de Cartagena admitió al proceso de reorganización empresarial abreviada a la sociedad conforme a lo dispuesto en la ley 1116 de 2006, el Decreto 772 de 2020 y demás normas concordantes.

Expongo la siguiente situación:

En mi calidad de promotor de la sociedad concursada y sobre las obligaciones que tengo, adjunto el blog empresarial virtual con el propósito de dar publicidad al proceso.

Anexo:

- 1.-Pantallazo del blog virtual
- 2.-link del blog

Cordialmente,

SUBWAY LA PLAZUELA S.A.S.

MIGUEL ANGEL CAMACHO CAMACHO
C.E. 393.991
EL PROMOTOR

Correo electrónico: lmyma@hotmail.com